

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SANDIPE S.A.
CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, el 09 de marzo del año 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en Rocafuerte 744 y Luis Urdaneta junto a Agripac, siendo las 9H00 se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SANDIPE S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **JENNY MARIELA CASTRO SANCHEZ**, propietario cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, 2) **DENISSE GEOVANNA ZURITA CRIOLLO**, propietaria de cuatrocientos(400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$800,00)** y resuelven constituirse en junta general, sin previa convocatoria, por tratarse de una junta universal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del comisario, y del gerente general de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2016, de ser el caso.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la elección del comisario.

Actúa como presidente de la sesión la señora Ing. Denisse Geovanna Zurita criollo; y, como secretaria de la misma, la señora C.P.A. Jenny Mariela Castro Sanchez. El presidente pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra la secretaria de la misma y comienza a exponer respecto de los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-El presidente de la sesión hace entrega a los accionistas presentes, para su revisión y aprobación, los siguientes documentos: 1) El informe elaborado el comisario de la compañía; y, 2) Las memorias realizadas por el gerente general de la compañía.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió, por unanimidad de votos, aprobar los informes emitidos por el comisario de la compañía, y las memorias realizadas por el gerente general de la compañía.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, LOS ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.- El presidente pide que por secretaría se de lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados

Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas lo antes expresado, ésta resuelve, por unanimidad de votos, aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

TERCER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, DE SER EL CASO.-El presidente de la sesión expresa que hay perdida del ejercicio económico de 2016, debe ser transferida a la cuenta contable que respectiva.

La Junta General de Accionistas, resuelve y declara, por unanimidad de votos, que la pérdida del ejercicio económico de 2016 se transfiera a la cuenta contable que corresponda.

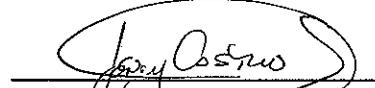
CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El presidente de la sesión mocionó que se reelija como comisario de la compañía y , por el periodo de un año, a las personas naturales que desempeñaban dichos cargos.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos reelegir como comisario de la compañía por el periodo de un año, a las personas naturales que desempeñan dicho cargo.

No habiendo otro punto que tratar el presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión siendo las 10H00 del día de su instalación.



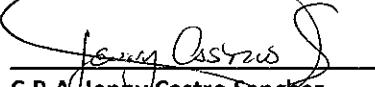
Ing. Denisse Zurita Criollo
Presidente de la sesión



C.P.A. Jenhy Castro Sanchez
Secretaria de la sesión



Ing. Denisse Zurita Criollo
Accionista



C.P.A. Jenhy Castro Sanchez
Accionista